UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 057-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 26 de febrero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Evelyn Jumira Sotelo Cisneros**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 378-2022-FCA-D, de fecha 19 de agosto de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Manejo de floración y densidad de plantas en la producción de semillas de lechuga (*Lactuca sativa* L.) Canaán 2735 msnm-2022**; presentado por la señorita **Evelyn Jumira Sotelo Cisneros,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa e integrada por los profesores Ing. Edgar Tenorio Mancilla, como asesor; Dr. José Antonio Quispe Tenorio y Dr. Rolando Bautista Gómez, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de enero de 2024, la señorita **Evelyn Jumira Sotelo Cisneros,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 021-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N. 017-2024/DAAZ-FCA-UNSCH/LMZO, de fecha 20 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Manejo de floración y densidad de plantas en la producción de semillas de lechuga (*Lactuca sativa* L.) Canaán 2735 msnm-2022,** presentado por la señorita **Evelyn Jumira Sotelo Cisneros,** egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Ing. Edgar Tenorio Mancilla, Dr. José Antonio Quispe Tenorio y Dr. Rolando Bautista Gómez.

3°. **REMITIR**, la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.